

Código ISIN: ES0141330F16 (clase B). Dividendo por acción: 0,0454 euros (7,55 pesetas).

Estos importes son brutos por acción y la retención genérica por IRPF o I.S. a aplicar será la vigente a 26 de junio de 2002.

La entidad financiera designada para abonar el referido dividendo será: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta la entidad financiera reseñada, deberá acompañar a los cargos bancarios, los Certificados expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de mayo de 2002.—Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—29.122.

SOLUZIONA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SOLUZIONA OUTSOURCING, S. A.

Sociedad unipersonal

SOLUZIONA MANAGEMENT CONSULTING, S. A.

Sociedad unipersonal

SOLUZIONA SERVICIOS DE INTEGRACIÓN INTERNET, S. A.

Sociedad unipersonal

SOLUZIONA SOFTWARE FACTORY, S. A.

Sociedad unipersonal

NORSISTEMAS MANAGEMENT SOLUTIONS, S. A.

Sociedad unipersonal

CONSULTORES DE GALICIA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 14 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Solu Ziona Outsourcing, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Management Consulting, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Servicios de Integración Internet, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Software Factory, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Norsistemas Management Solutions, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Consultores de Galicia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Solu Ziona Consultoría y Tecnología, Sociedad Limitada». Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión,

en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 14 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Solu Ziona Outsourcing, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la sociedad «Solu Ziona Management Consulting, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la sociedad «Servicios de Integración Internet, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Solu Ziona Software Factory, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Norsistemas Management Solutions, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Consultores de Galicia, Sociedad Anónima».—29.809. 1.ª 17-6-2002

SOMETUR, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Sometur, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en el local sito en avenida de Madrid, número 26, edificio Torre Principado, locales 29 y 30, en la ciudad de Benidorm (Alicante), y, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a la moneda euros de la cifra del capital social y simultáneo redondeo y ampliación del capital social mediante la aportación de socios y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, adaptándose a la nueva moneda.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jan Arild Nilssen.—28.063.

TALLERES FRANCISCO VALLE MURGA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Talleres Francisco Valle Murga, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el pasado día 29 de mayo de 2002, acordó por unanimidad efectuar en dicha mercantil una escisión parcial por creación de nueva empresa. De esta forma, se convino segregar una parte del patrimonio de la empresa, sin extinguirse ésta, traspasando en bloque la parte segregada a una sociedad de nueva creación, denominada «Grúas Valle e Hijos, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de examinar en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, o bien su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Logroño, 30 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Francisco Valle Murga.—27.800.

y 3.ª 17-6-2002

TECNIUM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales de esta sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Manresa, calle Ferrán de Casablanques, número 24, a las nueve horas, del día 12 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Transmisibilidad de acciones.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Manresa, 5 de junio de 2002.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramón.—29.434.

THERMOTEC, S. A.

Se rectifica el anuncio publicado el pasado día 9 de abril de 2001 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 70, para hacer constar que donde dice: «al paseo de la Castellana, número 70», debe de decir: «al paseo de la Castellana, número 166».

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Administrador único.—28.038.

TRACCIÓN Y LOGÍSTICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

VIUDA E HIJOS DE JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de «Tracción y Logística, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal y el socio único de «Viuda e Hijos de José Ramón Fernández, Sociedad Limitada», adoptaron el día 7 de junio de 2002, por unanimidad, la fusión por absorción de «Viuda de José Ramón Fernández, Sociedad Limitada», mediante la extinción de ésta y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la compañía «Tracción y Logística, Sociedad Anónima»; todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de abril de 2002, depositado en de los Registros Mercantiles de Asturias y Madrid.